

## ACTA DE LA VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA

Periodo de Sesiones 2021 – 2023

Primera Legislatura Ordinaria 2022 - 2023

Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo y  
a través de la sala virtual Microsoft TEAMS

Lunes 17 de octubre de 2022

El lunes diecisiete de octubre de dos mil veintidos, siendo las diecisiete horas con diez minutos, se inició la Vigésimo Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Ética Parlamentaria, en la sala Francisco Bolognesi y a través del medio tecnológico MS Teams; presidida por la señora congresista Karol Ivett Paredes Fonseca; con la asistencia de los señores congresistas Agüero Gutiérrez María Antonieta, Bazán Calderón Diego Alonso, Fernando, Alegría García Arturo, Aragón Carreño Luis Ángel, Cruz Mamani Flavio, Lizarzaburu Lizarzaburu Juan Carlos Martín, Luque Ibarra Ruth, Morante Figari Jorge Alberto, Padilla Romero Javier Rommel, Portalatino Ávalos Kelly Roxana, Saavedra, Casternoque Hitler. Salhuana Cavides Eduardo, Torres Salinas Rosio, Varas Meléndez Elías Marcial, Zea Choquechambi Oscar, con la Licencia del señor congresista Waldemar José Cerrón Rojas.

### 1. Aprobación de acta

La señora presidenta puso a votación la aprobación del Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del tres de octubre de dos mil veintidos; la misma que fue aprobada por unanimidad; con catorce votos de los señores congresistas Paredes Fonseca Karol Ivett, Agüero Gutiérrez María Antonieta, Bazán Calderón Diego Alonso, Fernando, Alegría García Arturo, Cruz Mamani Flavio, Lizarzaburu Lizarzaburu Juan Carlos Martín, Morante Figari Jorge Alberto, Padilla Romero Javier Rommel, Portalatino Ávalos Kelly Roxana, Saavedra Casternoque Hitler, Salhuana Cavides Eduardo, Torres Salinas Rosio, Varas Meléndez, Elías Marcial, Zea Choquechambi Oscar

### 2. Despacho

La congresista presidenta dio cuenta de los documentos recibidos y remitidos, comprendidos entre el treinta de septiembre y el trece de octubre de dos mil veintidos; indicando que los mismos habían sido remitidos virtualmente y que se encontraban a disposición de quien pudiera solicitarlos.

### 3. Informes

La congresista presidenta informó que había entrado al despacho de la Comisión de Ética Parlamentaria una denuncia contra la señora congresista Silvia Monteza Facho. En ese contexto y de conformidad con el numeral veintiséis, punto uno del artículo veintiséis del Reglamento, se había procedido a iniciar indagación preliminar; corriendo traslado de dicha denuncia a la mencionada señora congresista denunciada.

#### 4. Pedidos

No habiendo pedido alguno, se pasó a la estación de Orden del Día.

#### 5. Orden del Día

##### AUDIENCIAS:

##### 5.1. Audiencia en el Expediente 059-2021-2022/CEP-CR, seguido contra el señor congresista Enrique Wong Pujada

La congresista presidenta informó el señor congresista denunciado había presentado un documento, mediante el cual señalaba que no podría asistir a la audiencia programada y que, a fin de no afectar el debido proceso, presentaba los descargos correspondientes por escrito, solicitando se tuvieran en cuenta al momento de resolver lo competente.

Por otro lado, la congresista presidenta informó que se había citado al señor Christian Valdivia Stavrianos, como denunciante y que el señalado señor había remitido sus alegatos finales de manera escrita.

Por lo expresado y, de conformidad con el artículo treinta y dos del Código de Ética Parlamentaria, se ponía final al proceso de investigación del caso.

##### 5.2. Audiencia en el Expediente 063-2021-2022/CEP-CR, seguido contra la señora congresista María del Carmen Alva Prieto

La congresista presidenta informó que la señora congresista Alva Prieto había remitido el Oficio 106-2022-2023, mediante el que solicitaba la reprogramación de la audiencia; toda vez que se encontraba en un viaje de representación, con licencia.

Asimismo, indicó que en cuanto al señor congresista Edgar Reymundo Mercado, quien encabezaba la denuncia contra la señora congresista Alva Prieto, había remitido el Oficio 621, indicando que se encontraba de licencia por enfermedad y que la señora congresista Sigrid Bazán Narro, quien también era denunciante, sustentaría la denuncia presentada.

En ese sentido la señora presidenta invita a la congresista Sigrid Bazán Narro, para que sustente la denuncia presentada contra la señora congresista Alva Prieto:

La señora congresista Bazán Narro indicó que los denunciantes ratificaban su denuncia presentada el once de agosto de dos mil veintidós, en contra de la señora congresista María del Carmen Alva Prieto, por supuestamente haber trasgredido los artículos dos, cuatro y seis, del Código de Ética Parlamentaria; relacionado con la agresión que tuviera en contra de la señora congresista Isabel Cortez Aguirre, objeto de la investigación en curso, debidamente acreditados con transmisiones en vivo a través de diversos medios de

comunicación y solicitó se proyectara las imágenes; la misma que fue autorizada por la congresista presidenta.

Acto seguido la señora congresista Bazán Narro indicó que consideraba que se había dado una manifiesta infracción de los deberes relacionados a la conducta que establecía el Código de Ética Parlamentaria, que establece principios de independencia, transparencia, honradez, veracidad, respeto, tolerancia, responsabilidad, democracia, bien común, integridad, objetividad y justicia. Agregó que el artículo sexto del referido código, señalaba que era obligación del parlamentario el tratar a sus colegas, con respeto y tolerancia, observando las normas de cortesía y las de disciplina parlamentaria, contempladas en el Reglamento del Congreso.

Por otro lado, expresó que la violencia es una violación flagrante de los deberes de respeto, tolerancia y disciplina que ya había señalado y que el actuar era una violación a la dignidad del interlocutor agredido, que desconocía la condición humana de la víctima, para convertirla en un objeto de agresión.

Finalmente, dijo que, por los hechos expuestos, exhortaba a la comisión a garantizar que lo sucedido no quedara impune y que se impusiera la sanción proporcional correspondiente.

Acto seguido, la congresista presidenta agradeció la participación de la congresista Bazán Narro e informó que se había citado al señor congresista Ernesto Bustamante Donayre, para que prestara declaración por el mismo caso, quien no se había presentado por encontrarse en un viaje oficial, como lo expresaba en su Oficio 82-2022-2023, suscrito por su asesor principal y que quedaba pendiente escucharlo en una próxima citación.

A continuación, la congresista presidenta cedió la palabra a la señora congresista Isabel Cortez Aguirre, para prestar declaración testimonial, respecto a los hechos materia del proceso y seguidos contra la parlamentaria Alva Prieto.

La señora congresista Cortez Aguirre indicó que su escaño se encontraba posicionado a tres o cuatro asientos del ocupado por el señor congresista Wilson Soto; a quien se le veía afectado por la intervención que tuviera la señora congresista Norma Yarrow Lumbreras y consideró que se le vio deprimido y pálido. Que, ante esa circunstancia, algunos parlamentarios mostraron su solidaridad acercándose a dicho parlamentario e, incluso, acercándole un vaso con agua; lo que dio origen a que la parlamentaria Alva Prieto le expresara “...vete de acá; tú, qué haces acá...” y ‘procedió a “jalonearla”; de manera tal que, el señor congresista Ernesto Bustamante Donayre, intervino intentando detener lo sucedido.

Luego, la señora congresista Cortez Aguirre indicó que actos como esos no debieran ocurrir, por respeto a los ciudadanos y por cuanto los parlamentarios debieran dar un ejemplo de unidad, trabajo en equipo y respeto. Por lo que siendo que ella representaba a la clase trabajadora y sindical en su condición de trabajadora de limpieza pública municipal, consideraba que la falta de respeto a su persona era una falta de respeto para el resto de trabajadoras de limpieza pública municipal e invocó a que el criterio ético de la comisión debiera defender el respeto a la persona y a su dignidad, como a la representación nacional; e invocó a la comisión a enviar un mensaje claro para que el acto no quedara impune y fuera irrepetible.

Culminada su intervención la presidenta indicó a los señores congresistas que deseen hacer preguntas lo pueden hacer a través de la presidencia:

Luego, la congresista presidenta cedió el uso de la palabra a la señora congresista Luque Ibarra, quien expresó que el caso merecía una evaluación objetiva que cree un precedente para que actos como el de materia de la denuncia no se repitieran.

El señor congresista Alegría García indicó que se sumaba al pedido de ser más activos en la comisión y preguntó a la congresista Cortez si la señora congresista Alva Prieto le había manifestado las disculpas que el caso ameritaba.

Luego, la señora congresista Cortez Aguirre respondió que la parlamentaria Alva Prieto sí se había disculpado; pero, consideraba que la agresión no había sido dirigida a su persona; sino a los trabajadores obreros municipales y a las mujeres; insistiendo en el respeto que se debiera ejercer permanentemente en el parlamento.

El señor congresista Alegría García solicitó a la congresista Cortez Aguirre si le pudiera recomendar algunas estrategias; ya que él seguía permanentemente sus ilustrativas intervenciones en las sesiones del Pleno del Congreso. Asimismo, pidió que aclarara el porqué la agresión se había dado a todos los trabajadores del Perú. Por otro lado dijo que, en el contexto de los hechos, insistió en saber sobre las disculpas presentadas por la parlamentaria Alva Prieto.

La señora congresista Cortez Aguirre indicó que se había referido a la falta de respeto a la investidura parlamentaria; tanto en su calidad de parlamentaria, como a la de la señora congresista Alva Prieto y que esta sí se había disculpado.

Posteriormente, el señor congresista Lizarzaburu Lizarzaburu expresó que las escenas que se habían visto eran tristes y lamentables. Agregó que conocía, como una dama, a la señora congresista Alva Prieto a partir de su labor congresal y preguntó si habiendo de por medio una disculpa. Preguntó si ante la denuncia pudiera haber algún tipo de influencia y si las disculpas habían sido aceptadas.

La señora congresista Cortez Aguirre indicó que como persona había aceptado las disculpas; pero, no disculpaba la falta de respeto al Congreso y a los ciudadanos. Respondió, también, que nunca ha sido manipulada, ni influenciada por nadie, porque su formación no lo permitía.

Seguidamente, tomó el uso de la palabra la señora congresista Luque Ibarra para sugerir que las preguntas debieran ceñirse respecto a los hechos denunciados, de una situación concreta de maltrato; expresando su rechazo a la forma de insinuación respecto a que pudiera haber algún tipo de influencia y que consideraba una falta de respeto que se estuviera repreguntando algo que ya había sido respondido.

Al respecto, al señor congresista Lizarzaburu Lizarzaburu indicó que, en una ocasión, él había sido agredido cuando el señor congresista Guido Bellido Ugarte, lo había denominado como el “congresista business plan”; con las disculpas del caso, que fueron aceptadas y con el tema concluido.

Por otro lado, la señora congresista Bazán Narro agregó que las disculpas no afectaban la infracción que había expuesto, respecto a artículos dos, cuatro y seis del Código de Ética Parlamentaria y preguntó al parlamentario Lizarzaburu Lizarzaburu, si es que él habría sido influenciado por quien él consideró como una dama, refiriéndose a la señora congresista Alva Prieto. También, preguntó si las disculpas serían suficientes frente al daño a la institución del Congreso.

La señora congresista Cortez Aguirre respondió que las disculpas no eran suficiente y que la Comisión de Ética Parlamentaria debiera actuar con justicia y prevaleciendo el respeto.

Concluidas las intervenciones la señora presidenta indico que la audiencia en el presente caso se suspendía para ser tratado en la próxima sesión en donde se escucharía a la denunciada, testigo y alegatos finales de las partes.

## DENUNCIA DE OFICIO

### 5.3. Denuncia de Oficio contra el señor congresista Héctor Valer Pinto, por presunta contratación en su despacho congresal de trabajadora con la que mantendría una relación sentimental.

La congresista presidenta indicó que la comisión había tomado conocimiento de la emisión de un reportaje de investigación, presentado por el programa periodístico Punto Final, el domingo nueve de octubre de dos mil veintidós; mediante el cual se habría tratado de la relación que el señor congresista Valer Pinto sostendría sentimentalmente con la persona de Marilyn Mamani Nina; asesora principal de su despacho congresal y que el hecho había sido confirmado por el propio parlamentario; quien, después, negó los hechos. Por lo expuesto, la congresista presidenta dijo que la comisión proponía denunciar de oficio a dicho parlamentario; por cuanto los hechos denunciados vulnerarían la ética parlamentaria en respecto a los artículos uno, dos y literal a, del artículo cuatro del Código de Ética Parlamentaria y literales b, d, e y g del artículo tres; numerales cuatro, punto uno y cuatro punto cuatro del artículo cuatro; literal b del artículo cinco; numeral ocho punto cinco del artículo ocho del mismo código

No habiendo intervenciones, se pasó a votación; aprobándose, por unanimidad, la denuncia de oficio contra el señor congresista Valer Pinto; con dieciséis votos de los señores congresistas Agüero Gutiérrez, Alegría García, Aragón Carreño, Bazán Calderón, Cruz Mamani, Lizarzaburu Lizarzaburu, Luque Ibarra, Morante Figari, Padilla Romero, Portalatino Avalos, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Torres Salinas, Varas Meléndez, Zea Choquechambi y Paredes Fonseca.

## INFORMES DE CALIFICACIÓN:

### 5.4 Expediente N.º 064-2022-2023/CEP-CR seguido contra el señor congresista Eduardo Salhuana Cavides.

La señora presidenta solicita a la asesora a cargo presente el informe de calificación en el expediente 064 seguido contra el congresista Eduardo Salhuana Cavides, la asesora presenta el informe el mismo que recomienda declarar improcedente la denuncia de parte.

La señora presidenta indica si los congresistas desean hacer uso de la palabra lo pueden hacer a través de la presidencia; no habiendo intervenciones, se pasó a votación; obteniéndose diez votos a favor del informe, con los votos de los señores congresistas Alegría García, Aragón Carreño, Bazán Calderón, Lizarzaburu Lizarzaburu, Morante Figari, Padilla Romero, Saavedra Casternoque, Torres Salinas, Zea Choquechambi, Paredes Fonseca; tres votos en contra, de los señores congresistas Agüero Gutiérrez, Cruz Mamani y Luque Ibarra; un voto en abstención del señor congresista Varas Meléndez.

La presidenta informa que el informe de calificación ha sido APROBADO por MAYORIA

**5.5. Expediente N.º 065-2022-2023/CEP-CR seguido contra el señor congresista Wilmar Alberto Elera García.**

La señora presidenta solicita al asesor a cargo presente el informe de calificación en el expediente 065 seguido contra el congresista Wilmar Alberto Elera García, el asesor presenta el informe el mismo que recomienda declarar procedente la denuncia de oficio y el inicio del proceso de investigación.

La señora presidenta indica si los congresistas desean hacer uso de la palabra lo pueden hacer a través de la presidencia; no habiendo intervenciones

No habiendo intervenciones, se pasó a votación, obteniéndose votación unánime, dieciséis votos de los señores congresistas Agüero Gutiérrez, Alegría García, Aragón Carreño, Bazán Calderón, Cruz Mamani, Lizarzaburu Lizarzaburu, Luque Ibarra, Morante Figari, Padilla Romero, Portalatino Avalos, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Torres Salinas, Varas Meléndez, Zea Choquechambi y Paredes Fonseca.

La presidenta informa que el informe de calificación ha sido APROBADO POR UNANIMIDAD.

**5.6. Expediente N.º 066-2022-2023/CEP-CR seguido contra la señora congresista Lady Mercedes Camones Soriano.**

La señora presidenta solicita a la secretaria técnica presente el informe de calificación en el expediente 066 seguido contra la congresista Lady Mercedes Camones Soriano, la secretaria técnica presenta el informe el mismo que recomienda declarar improcedente la denuncia de oficio.

La señora presidenta indica si los congresistas desean hacer uso de la palabra lo pueden hacer a través de la presidencia; no habiendo intervenciones

No habiendo intervenciones, se procedió a votar, obteniéndose la votación de diez votos a favor, de los señores congresistas Alegría García, Bazán Calderón, Lizarzaburu Lizarzaburu, Morante Figari, Padilla Romero, Saavedra Casternoque, Salhuana Cavides, Torres Salinas, Zea Choquechambi y Paredes Fonseca; cinco en contra., de los señores congresistas Agüero Gutiérrez, Cruz Mamani, Luque Ibarra, Portalatino Avalos y Varas Meléndez; y una abstención del señor congresista Aragón Carreño.

La presidenta informa que el informe de calificación ha sido APROBADO por MAYORIA.

En este estado de la sesión, habiéndose agotado los temas del orden del día de la agenda de la vigésimo cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Ética Parlamentaria, la congresista presidenta informó que los informes finales, respecto a los procesos contra la ética parlamentaria seguidos contra los señores congresistas Elvis Hernán Vergara Mendoza y Jorge Luis Flores Ancachi, se encontraban listos para ser presentados ante el Pleno de la comisión; con lo cual se había agendado una sesión extraordinaria para el viernes veintiuno de octubre, a las ocho horas; en la que se vería como único punto de agenda los dos informes finales.

Finalmente, no habiendo oposición alguna, se procedió con la dispensa del trámite de la aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos.



## COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la Republica del Perú”

Siendo las dieciocho horas con treinta minutos, del lunes diecisiete de octubre de dos mil veinte y dos, se levantó la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Ética Parlamentaria.

KAROL IVETT PAREDES FONSECA

Presidente

DIEGO ALONSO F. BAZÁN CALDERÓN

Secretario